

DIRECTIVA Y PROTOCOLOS PARA USO DE SALA DE CÓMPUTO

Son usuarios del Laboratorio de cómputo:

- Los estudiantes inscritos en el semestre Académico.
- Los asistentes a cursos especiales ofrecidos por la Facultad de Derecho.
- Los Docentes y Personal Administrativo de la Facultad de Derecho.

Horario de atención:

- Lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas, la finalización del acceso será a las 21:00 horas.
- Al término de las actividades académicas de la Facultad el Laboratorio de Cómputo continuará dando servicio.
- El Laboratorio de Cómputo permanecerá cerrado los días que marque como suspensión de labores el calendario oficial.
- La interrupción extraordinaria de los servicios de este Laboratorio, ya sea por inventario, mantenimiento u otras actividades, será determinada y autorizada por Decano de la Facultad de Derecho, haciéndolo del conocimiento de los usuarios oportunamente.

Los usuarios dentro del laboratorio de cómputo deberán observar las siguientes reglas:

- No introducir ninguna clase de alimentos o bebidas.
- No ingresar con mascotas.
- No fumar en las instalaciones del centro de cómputo.
- No ingresar y/o molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos a condiscípulos.
- No dormir en las instalaciones del centro de cómputo.
- No causar ruidos o sonidos que afecten el adecuado desempeño de las sesiones de clase.
- No dañar en su persona o pertenencias a otros compañeros.
- No dejar objetos de valor (celulares, calculadoras, carteras, monederos, Laptops, etc.) en su mochila, el laboratorio no se hace responsable por la pérdida de los mismos.
- En las diferentes salas solo se permite un usuario por equipo, excepto a petición del docente.

- El usuario es responsable del equipo que se le haya asignado, por lo que se recomienda verificar las condiciones en que lo recibe y reportar a los auxiliares de laboratorio cualquier anomalía que detecte.
- No está permitido cambiar la ubicación del equipo o alguno de sus componentes, ni realizar cualquier tipo de modificación al hardware ni software instalado en los equipos.
- No está permitido utilizar el equipo con video juegos.
- No está permitido chatear, ver pornografía, enviar mensajes obscenos, así como enviar spam en la red en las salas de laboratorio, ya que el empleo del uso de Internet es exclusivamente para uso académico (consultas e investigación).
- El empleo de dispositivos masivos de almacenamiento es de la exclusiva responsabilidad de los usuarios, el laboratorio no se hace responsable por los daños fortuitos que ocurrieran a dichos dispositivos.
- Cualquier usuario que no acate las disposiciones establecidas en este reglamento y/o que sea sorprendido haciendo uso incorrecto del equipo asignado, será amonestado verbalmente y si reincide se le podrá cancelar temporal o permanentemente el servicio.
- Cualquier usuario que sea sorprendido sustrayendo material y/o equipo del laboratorio, se le apertura proceso administrativo.

REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO

- La sala de Cómputo solo será utilizada para la impartición de clases y prácticas y deberán permanecer cerradas cuando no se utilicen.
- La sala de Cómputo será de uso general, el uso de internet será restringido a actividades de tipo académico como: investigación, envío de tareas o trabajos y revisión de cuentas de correo, por lo que quedará restringido el uso de todo tipo de chat, redes sociales y descargar videos o música.
- Queda prohibido desconectar cables de red (ethernet) y de corriente, quedando a responsabilidad del docente el adecuado uso y cuidado de dichos componentes.
- Esta estrictamente prohibido tener música en las salas.
- Queda prohibida la instalación de cualquier software en los equipos institucionales, las salas solo contarán con el software previamente solicitado al laboratorio de cómputo.

- Al finalizar la clase los alumnos deberán limpiar su área de trabajo para que el siguiente grupo tenga un lugar digno de trabajo.

PROTOSCOLOS DE USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO

Docentes

- El Coordinador de cada Asignatura es el responsable de la asignación de las horas de práctica para cada materia, en las salas del laboratorio de cómputo.
- Las Asignaturas que incluyan en su carga académica horas de laboratorio de cómputo y las demás que las academias consideren pertinente, tendrán asignadas semestralmente las horas prácticas correspondientes. En estos casos los departamentos académicos deberán en la primera semana de inicio del Semestre Académico hacer del conocimiento al responsable del laboratorio la relación de necesidades de uso del mismo.
- Los docentes que no tengan asignadas horas prácticas, podrán reservar eventualmente alguna de las salas con una anticipación de tres días hábiles y a reserva de disponibilidad de la sala.
- Los docentes deberán verificar que el software a utilizar este instalado en la red. Cualquier solicitud de instalación de software deberá hacerse con una anticipación de cinco días hábiles con respecto de la fecha en que será utilizado.
- El docente asignado a la sala deberá firmar el cuaderno de ocurrencias diarias al entrar a clases, así como anotar las observaciones pertinentes para dar seguimiento a los problemas presentados.
- El docente deberá estar presente durante toda la clase y no podrá dejar a los alumnos solos.
- No se permitirá el acceso a la sala si no se encuentra presente el docente a cargo.

Las clases en el laboratorio de cómputo se realizarán bajo el siguiente esquema:

- El docente se deberá presentar a la hora que tiene programada para la realización de las prácticas, teniendo un margen de quince minutos iniciada la hora programada, si en este lapso de tiempo el maestro no se presentara, se asignará ésta para usuarios que soliciten el servicio.

- El acceso de los estudiantes a la sala en que tengan programada la práctica, se hará hasta que el docente se presente para la realización de dicha práctica.
- La sesión de la práctica finalizará cinco minutos antes y no deberá de excederse del tiempo asignado a dicha práctica, a fin de que el equipo esté disponible para otros usuarios.
- El docente deberá registrar su asistencia en la bitácora de prácticas, y deberá de permanecer en la sala que se le asigne.
- El docente no podrá ingresar alimentos o bebidas a las áreas de trabajo del laboratorio.
- Al inicio de la práctica, cada estudiante evaluará el funcionamiento de su equipo: unidad central de proceso, periféricos, etc., de existir una falla la reportará al docente que a su vez lo reportará al responsable del Laboratorio.